

## Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos de propietarios y otros titulares	Situación	Clase superficie m <sup>2</sup>	Varios
1-D	Ayuntamiento de Jánovas .....	La Fuente .....	—	Pontón sobre el barranco Tenallas 11 m. Puente y abrevadero bajo el pontón en el barranco Tenallas.
1-E	Ayuntamiento de Jánovas .....	Tenallas .....	—	
1-F	Ayuntamiento de Jánovas .....	Tenallas .....	—	Caseta en el barranco Tenallas.
1-G	Ayuntamiento de Jánovas .....	Las Viñas .....	—	
1-H	Ayuntamiento de Jánovas .....	Villa .....	—	Lavadero y abrevadero público.
1-I	Ayuntamiento de Jánovas .....	Villa y resto del subtérmino .....	—	
1-J	Ayuntamiento de Jánovas .....	Poblado .....	Varios 66,50 .....	Frontón en la plaza del pueblo.
34 bis	Ayuntamiento de Jánovas .....	Batallas .....	Varios 12560 .....	
146	Ayuntamiento de Jánovas .....	Pueblo .....	Varios 31,25 V. ....	Herrería, planta baja.
153	Ayuntamiento de Jánovas .....	Pueblo .....	Varios 124,28 V. ...	
196	Ayuntamiento de Jánovas .....	Los Ciscales .....	Cereal 142 H.	Escuela, planta y dos pisos, 106,25 m <sup>2</sup> . Corral, 16,80 m <sup>2</sup> .
279	Ayuntamiento de Jánovas .....	Ríplafera .....	Varios 4.880 a. r.	
136	Arrendatario: Don Antonio Buisán Lacort .....	Pueblo .....	—	Vivienda, planta y dos pisos. Observaciones: El acta previa afectará solamente al arrendatario, puesto que ha sido adquirida la casa por «Iberduero, S. A.», a su propietario, don Daniel Pérez.
152	Arrendatario: Don Emilio Garcés Frechin .....	—	—	
				Vivienda, planta y dos pisos, gallinero, planta y piso y corral. Observaciones: El acta previa afectará solamente al arrendatario, puesto que ha sido adquirida la casa por «Iberduero, S. A.», a su propietario, don Feliciano Villacampa Lacort.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 17 de mayo de 1966 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Hondón de las Nieves (Alicante).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Hondón de las Nieves (Alicante) solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad.

Visto asimismo el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Alicante en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Hondón de las Nieves (Alicante).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Hondón de las Nieves y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Alicante.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstamo de libros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de mayo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 17 de mayo de 1966 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Guimar (Santa Cruz de Tenerife).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Guimar (Santa Cruz de Tenerife), solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad.

Visto asimismo el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Santa Cruz de Tenerife, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Guimar (Santa Cruz de Tenerife)

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Guimar y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Santa Cruz de Tenerife.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstamo de libros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de mayo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 17 de mayo de 1966 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife) solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad;

Visto asimismo el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Santa Cruz de Tenerife, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife).